



Canal de Denuncias

A background image of a golden scale of justice, symbolizing law and equity. The scales are slightly out of focus, with the pans hanging down. The lighting is dramatic, highlighting the texture of the metal.

Ley de Protección del Denunciante

Esta ley que entró en vigor el 13 de marzo de 2023, es una legislación que busca salvaguardar los derechos y la integridad de aquellos individuos que deciden denunciar actividades ilegales, fraudulentas o corruptas dentro de una organización.

Su objetivo es fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, brindando protección a quienes desean exponer conductas ilícitas.

Para que sea eficiente, la nueva Ley insta a las empresas a crear un **canal de denuncias interno**, en el que la identidad del informante sea totalmente confidencial y si éste lo desea, también anónima.

Los sujetos obligados a los que afecta esta nueva ley, son entidades del sector privado siempre que tengan 50 o más trabajadores o que estén obligadas por la Ley de prevención de Blanqueo de Capitales (sean del tamaño que sean) así como entidades del sector público: ayuntamientos, empresas y organismos públicos, corporaciones de derecho público, etc. y partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y fundaciones siempre que gestionen fondos públicos.

A partir del 13 de junio de 2023 las empresas con más de 250 trabajadores estarán obligadas a contar con un canal de denuncias, el hecho de no tenerlo es considerado como una infracción muy grave de esta normativa, que puede ser motivo de multa por un importe de hasta 300.000€ para personas físicas y de hasta 1.000.000€ para personas jurídicas.

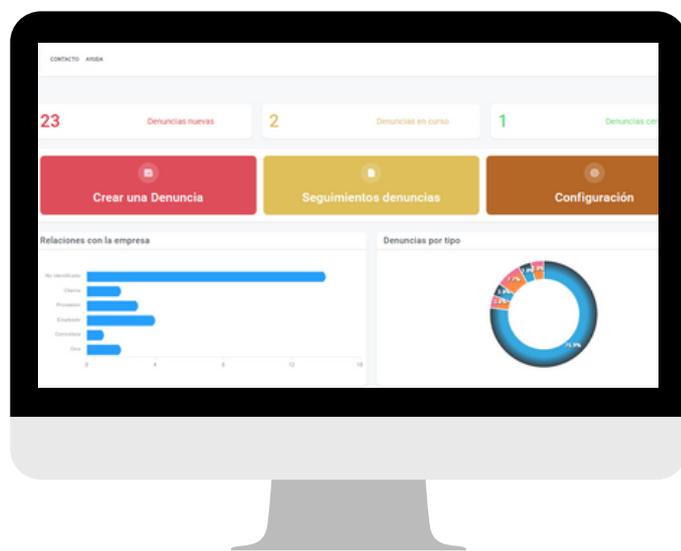
Canal de Denuncias

En Fersoft hemos creado un Canal de Denuncias seguro, que respete la privacidad, de fácil uso y con la capacidad de ponerlo a disposición de nuestros clientes en tiempo récord.

Nuestro Canal de Denuncias cumple con todos los requisitos legales que la Ley de Protección del Denunciante exige a las empresas y organismos.

Nuestra plataforma además, cuenta con unos estrictos sistemas de seguridad: Por un lado, hacemos un cifrado de datos en almacenamiento local y por otro lado tenemos un cifrado de extremo a extremo para el transporte de datos, garantizando que los datos sensibles sean ilegibles para cualquier persona.

El servidor cuenta con certificación ISO 27001 que garantiza la seguridad de la información.





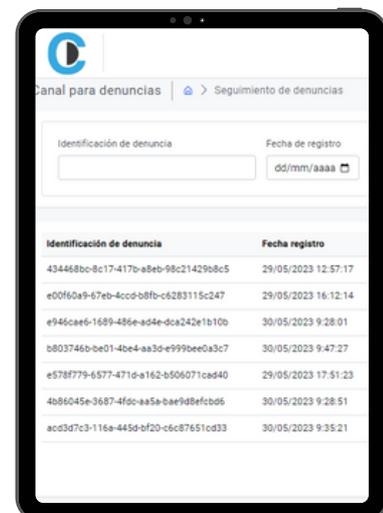
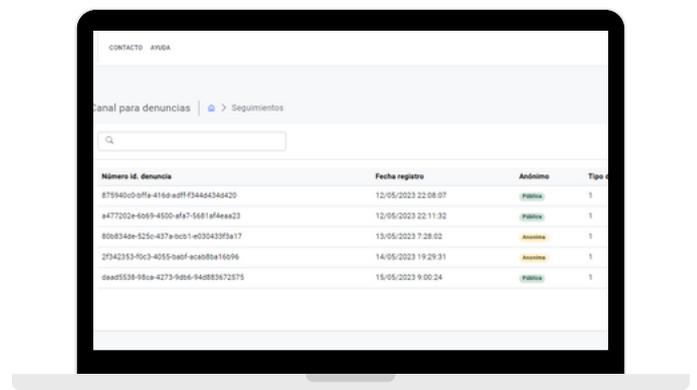
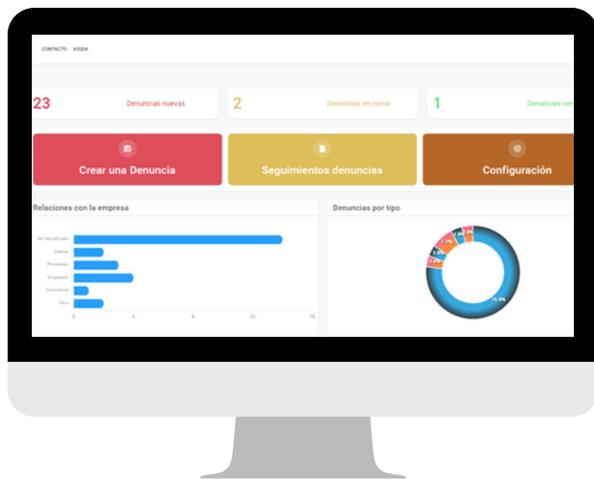
Características

Nuestro Canal de Denuncias tiene las siguientes características:

- ✓ Cifrado de datos de extremo a extremo y en almacenamiento local.
- ✓ Servidor con certificación ISO 27001 que garantiza la seguridad de la información.
- ✓ Garantiza total confidencialidad, permitiendo la denuncia anónima tal y como exige la ley
- ✓ Plena trazabilidad, permitiendo el seguimiento de cada expediente de denuncia tanto por el instructor como por el denunciante, así como el contacto y la comunicación entre ambos.
- ✓ Envíos automáticos de notificaciones de nuevas denuncias y alertas.
- ✓ Emite **acuse de recibo** de la denuncia (la ley exige emitirlo en un plazo de 7 días).
- ✓ Integración con departamento jurídico de la empresa.
- ✓ Solución cloud **fácil de instalar** y accesible desde cualquier dispositivo.
- ✓ Totalmente personalizable

Multiplataforma

El Canal de Denuncias es accesible desde todo tipo de dispositivos, adaptándose a las características de cada uno de ellos.



Precio Plataforma

PEQUEÑA EMPRESA

Menos de 50
trabajadores

Cumplimiento con
la ley de Protección
del Denunciante

Cifrado de datos de
extremo a extremo y
en almacenamiento
local.

Servidor con
certificado ISO 27001

Envíos automáticos
de notificaciones

Multiplataforma

1GB almacenamiento

290€

Suscripción anual

MEDIANA EMPRESA

Entre 50 y 249
trabajadores

Cumplimiento con
la ley de Protección
del Denunciante

Cifrado de datos de
extremo a extremo y
en almacenamiento
local.

Servidor con
certificado ISO 27001

Envíos automáticos
de notificaciones

Multiplataforma

2GB almacenamiento

Integración con el
departamento jurídico
de la empresa

490€

Suscripción anual

GRAN EMPRESA

Más de 250
trabajadores

Cumplimiento con
la ley de Protección
del Denunciante

Cifrado de datos de
extremo a extremo y
en almacenamiento
local.

Servidor con
certificado ISO 27001

Envíos automáticos
de notificaciones

Multiplataforma

3GB almacenamiento

Integración con el
departamento jurídico
de la empresa

Asistencia telefónica

Opción grupo de
empresas

690€

Suscripción anual



¿Quienes somos?

Fersoft es una empresa cordobesa que nace en el sector de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Con más de 30 años de actividad en el diseño y desarrollo de soluciones a medida, ha llegado en la actualidad a expandir su área de actuación hasta lograr una situación estratégica en los sectores productivos, comerciales y asistenciales más diversos a lo largo de toda la geografía nacional.

Somos la **primera empresa española** que desarrolló una **aplicación informática** para la ayuda en el cumplimiento del nuevo **Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD)**

Enmarcado en una política de innovación continua, **Fersoft** invierte en acciones de I+D+i dirigidas a la creación de nuevas líneas de productos y servicios, adaptados a la creciente demanda tecnológica.

Nuestro principal objetivo es atender las necesidades del cliente, superando sus expectativas con innovación y dinamismo, y poniendo a su alcance soluciones con alto valor añadido que mejoren sus procesos de gestión y además permitan incrementar sus resultados.



+34 957 46 35 47



info@fersoft.es
www.fersoft.es



Calle Noruega, 2
Polígono Industrial Tecnocórdoba
14014 - Córdoba (España)